

**Colmenar Viejo**

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

517/14 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA Y ACCESOS EN ZONA DE LA MAGDALENA". PA. (6862/14).

Visto el expediente relativo a contratación de Obras de "Acondicionamiento de parcela y accesos en zona de la Magdalena", del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados y según proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Municipal.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 21 de agosto de 2014, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron catorce plicas.

Finalizada la licitación y abiertas las ofertas, a la vista de que la presentada por Seranco S.A presenta valores desproporcionados o anormales según lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Administrativas, se le requiere para que justifique su oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP

Presentada documentación justificativa de su oferta el 3 de octubre en los términos del citado artículo

La Mesa de contratación, acta número 5, conforme a lo expuesto en los informes del Ingeniero Municipal de 6,9 y 14 de octubre de 2014, propone la exclusión de la licitadora SERANCO S.A. (copia del acta se incorpora a la presente y se notificará al licitador).

Vista la valoración realizada por la Mesa de las ofertas admitidas con arreglo a los criterios dispuesto en el pliego de condiciones, de la que resulta la siguiente clasificación:

| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA* (Máx. 60 puntos) | MEJORAS* (Máx. 40 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------------|------------------------------------|--|------------------|
| MARIANO MAROÑAS HERNÁN, S.A. | 374.301,01€ 31,2 puntos | A. 24.798,40€. 6,8 p B. NO. 0 p. C. NO. 0 p. Total: 6,8 puntos | 38 PUNTOS |
| FERNANDO MAROÑAS, S.L | 346.966,00 € 53,4 puntos | A. 19.854,72€ (Incompleta). 0 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 20 puntos | 73,4 PUNTOS |





Colmenar Viejo

| | | | |
|--|------------------------------|---|--------------------|
| HILARIO RICO MATELLANO, S.A. | 347.792,18 € 52,2 puntos | A.23.237,69€ 6.4 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 26.4 puntos | 78,6 PUNTOS |
| UTE: PROMOCIONES JEROFERNA, S.A - MARIANO GARCÍA HERMANOS, S.A. | 371.749,29 € 33 puntos | A.38.020,96€ 0,4 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 34,4 puntos | 67,4 PUNTOS |
| CONSTRUCCIONES RICO, S.A. | 349.237,81 € 51,6 puntos | A.28.924,30€ 7,8p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 27,8 puntos | 79,4 PUNTOS |
| TEODORO DEL BARRIO, S.A. | 359.513,82 € 43,2 puntos | A.70.387,63€. (Incompleta). 0 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 20 puntos | 63,2 PUNTOS |
| VIRTON, S.A. | 371.036,43 € 33,6 puntos | A.35.781,00€ 9,8 p. B. SI. 10 P. C. SI. 10 P. Total: 29,8 puntos | 63,4 PUNTOS |
| LICUAS, S.A. | 370.995,13 € 33,65 puntos | A.654,06€ (Incompleta). 0 p. B. SI. 10 p. C. NO. 0 p. Total: 10 puntos | 43,65 PUNTOS |
| TEODORO SANTAMARÍA, S.L. | 361.363,64 € 41,4 puntos | A.16.766,30€ (Incompleta).0 p. B. SI. 10 p. C. SI, 10 p. Total: 20 puntos | 61,4 PUNTOS |
| OBRAS CONEDAVI, S.L. | 357.911,78 € 44,4 puntos | A. NO. 0 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total:20 p. | 64,4 PUNTOS |
| FUENCO, S.A.U. | 338.474,40 € 60 puntos | A.30.305,43€ 8,2p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 28,2 puntos. | 88,2 PUNTOS |
| SERANCO, S.A. | | INADMITIDA | |
| HOCENSA. | 369.632,24 € 34,8 puntos | A.63.589,46€ 17,4p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. Total: 37,4 puntos | 72,20 PUNTOS |
| VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. | 350.500,00 € 50,4 puntos | A.62.238,61€ 17 p. B. SI. 10 p. C. SI. 10 p. | 87,4 PUNTOS |

La Mesa, por unanimidad, acuerda proponer la adjudicación del

INTERVENCIÓN
TESORERÍA
I.M.



NOMBRE: MATILDE AJURIA PEÓN
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC25F94E1093FBC8042A2
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretaría
FECHA DE FIRMA: 04/11/2014
HASH DEL CERTIFICADO: FBD3E1D9E4024FFFC7DEA3A1969269B879B8F9A



Colmenar Viejo

contrato de "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA Y ACCESOS EN ZONA DE LA MAGDALENA" a FUENCO, S.A. (A-05019948) en el PRECIO de 338.474,40€ más 71.079,62€, correspondientes al IVA. TOTAL: 409.554,02€."

Según se propone, previa deliberación, y de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por SERANCO S.A al considerar que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados de conformidad con los informes técnicos.

SEGUNDA.- Adjudicar el contrato de obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA Y ACCESOS EN ZONA DE LA MAGDALENA" a FUENCO, S.A. (A-05019948) en el PRECIO de 338.474,40€ más 71.079,62€ correspondientes al IVA. TOTAL: 409.554,02 € con las Mejoras ofertadas:

MEJORA A: Inversión económica propuesta de 30.305,43€ más IVA en:

- **Aumento del tamaño de las especies vegetales incluidas en el proyecto: perímetro, de tronco o altura, según corresponda.**
- **Aumento del espesor de la capa de vidrio triturado contemplada en proyecto (unidad 6.00.24 del mismo) hasta un máximo de 10 cm.**
- **Impermeabilización de los muros de delimitación de las propiedades colindantes con la parcela municipal, en el paramento correspondiente al aparcamiento proyectado.**
- **Colocación de albardilla en zona de unión del muro proyectado con la parte superior del cerramiento correspondiente a parcela Escuela Infantil "Los Puertos".**
- **Colocación de barandilla en cabeza de talud de zona ajardinada limítrofe con la parcela referida en el apartado anterior.**





Colmenar Viejo

MEJORA B: Sustitución de todos los bordillos y renovación de todo el firme de aceras en calles Puerto de Rascafría y Sierra de Cazorla. La pavimentación de aceras se preverá con loseta hidráulica multicolor de 3,5cm de espesor mínimo.

MEJORA C: Extensión de una capa de aglomerado asfáltico en caliente Tipo AC 16 SURF 60/70 D SILICE, de 5 cm de espesor, previo riego de adherencia de la capa existente con emulsión de rotura rápida ECR-1 y una dotación de 0,50 Kg/m² en calles Puerto de Rascafría y Sierra de Cazorla.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE SEMANAS contadas desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA VICESECRETARIA
Firma, fecha y CSV al margen

INTERVENCIÓN
TESORERÍA
I.M.

